

PROGRAMA 45EA

C05.I01 MATERIALIZACIÓN DE ACTUACIONES DE DEPURACIÓN, SANEAMIENTO, EFICIENCIA, AHORRO, REUTILIZACIÓN Y SEGURIDAD DE INFRAESTRUCTURAS (DSEAR)

1. DENOMINACIÓN DEL COMPONENTE

Preservación del litoral y recursos hídricos.

2. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL COMPONENTE

El componente 5 del PRTR pretende, por un lado, la preservación del litoral mediante la implantación de la política de adaptación de la costa a los efectos del cambio climático, la Implementación de las Estrategias Marinas, y la aprobación y puesta en marcha de los Planes de Ordenación del Espacio Marítimo; y, por otro lado, la adecuada gestión de los recursos hídricos mediante la potenciación de la política del agua para desarrollar las líneas estratégicas establecidas por el MITECO en tres ámbitos: el de la planificación hidrológica para organizar todas las actividades; el normativo para introducir las reformas precisas para desarrollar la nueva política del agua; y por último, el de las inversiones para materializar en el territorio la política desplegada. Además, y como elemento soporte a las políticas de agua, se pretende la digitalización y mejora en los procesos de observación y predicción meteorológica para la mejora de las proyecciones climáticas y para el seguimiento del cambio climático (detección de tendencias e identificación de impactos).

3. PRINCIPALES OBJETIVOS DEL COMPONENTE

Dentro de la gestión de recursos hídricos, los objetivos fijados en el PRTR que afectan a la inversión del programa son:

- Seguridad de las infraestructuras (presas): normativa técnica de seguridad de presas, embalses y balsas, junto a estrategia de priorización de inversiones en función del riesgo potencial que permita optimizar la aplicación de los fondos, consiguiendo el mayor grado de seguridad.
- Mejora de la gestión del agua y el tratamiento de las aguas residuales: completar las infraestructuras pendientes, así como reponer y renovar las ya existentes que sean necesarias para la total conformidad con la Directiva 91/271/CEE; integrar las aguas residuales regeneradas como recurso; y reducir las pérdidas y mejorar los sistemas de abastecimiento y distribución de agua.

- Promoción de la economía circular: incremento de la reutilización de aguas residuales en aquellas regiones con mayor estrés hídrico.

4. DESCRIPCIÓN DE LA INVERSIÓN

Esta inversión engloba a tres tipologías de actuaciones diferenciadas:

- Materialización de actuaciones de depuración, saneamiento y reutilización: son actuaciones concretas dirigidas a la mejora de la recogida y el tratamiento de las aguas residuales urbanas, y en determinados casos la reutilización de las aguas regeneradas (tratamiento terciario), reduciendo con ello las presiones por extracción que registran determinadas zonas de España. Estas actuaciones proporcionan una urgente respuesta a las obligaciones de la normativa comunitaria, por tratarse de casos incursos en procedimientos de infracción de la UE o que incumplen la Directiva 91/271/CEE, sin que aún exista procedimiento de infracción.

Además, se llevará a cabo un plan de reutilización de aguas para corregir desequilibrios hídricos, que permita a aquellas administraciones públicas con competencia en el ciclo del agua, la incorporación de aguas reutilizadas en el sistema mediante la ejecución de las infraestructuras necesarias. Serán inversiones en actuaciones no declaradas de interés general y que deben complementar a las que va a ejecutar el Estado dentro del PRTR.

- Actuaciones para la mejora de la eficiencia y reducción de pérdidas en el uso del agua: En 2021 se llevó a cabo un plan de ayudas para la mejora de la eficiencia en las redes de abastecimiento de medianos y pequeños municipios, cuya ejecución se inició en 2022, y que debe permitir a los municipios u organismos públicos con competencias asumidas en abastecimiento, la mejora del suministro mediante la reducción de pérdidas en redes de distribución y actuaciones de reparación y mejora en depósitos e instalaciones de potabilización, en donde el coste de estas actuaciones imposibilita la ejecución real de las mismas por su titular, y cuyo efecto se traduce en ahorro de agua y energía. Además, y dentro del PERTE de digitalización del ciclo del agua, en 2022 se desarrollaron programas piloto de digitalización de las redes de abastecimiento (y en algún caso de saneamiento) con el objetivo primordial de conocer el estado de las redes para favorecer una estrategia de disminución de pérdidas en ellas. Estas actuaciones tendrán continuidad durante el ejercicio 2023.
- Inversiones para la mejora de la seguridad de presas y embalses: Se trata de medidas dirigidas a garantizar la seguridad de las grandes presas de titularidad

estatal mediante la implantación de los correspondientes planes de emergencia y otras acciones complementarias de seguridad en estas infraestructuras.

5. COSTE DE LA INVERSIÓN Y DISTRIBUCIÓN ANUALIZADA

(Miles de euros)

PERIODIFICACIÓN	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	Total
Coste del Mecanismo		200.000	255.000	187.000				642.000
Otra financiación								
Total		200.000	255.000	187.000				642.000

6. HITOS Y OBJETIVOS DE LA INVERSIÓN

- Objetivo 76 (del *Council Implementing Decision*, CID): “Infraestructuras de tratamiento de aguas y aguas residuales mejoradas”, con el objetivo de la puesta en funcionamiento de infraestructuras de tratamiento de aguas y aguas residuales que presten servicio al equivalente de un mínimo de 175.000 habitantes, con el fin de garantizar el cumplimiento de la Directiva 91/271/CEE y cumplir los criterios de eficiencia energética, o de mejorar la eficiencia y reducir las pérdidas de agua en los sistemas de distribución, a alcanzar en Q2 2023.
- Implantación de al menos 15 planes de emergencia y/o análisis de seguridad de presas de titularidad estatal (Hito auxiliar plataforma CoFFEE).